ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

ADENDA No. 001

PROCESO MINIMA CUANTÍA No.0023-ARC-CBCAI4-2026 CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO.

San Andrés de Tumaco - Nariño, 03 de septiembre de 2026

El Capitán de Fragata, JACKSON FABIAN RAMÍREZ GARZÓN, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 800222549 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1207 del 28 de Noviembre del 2025 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 09 de enero del 2026 y en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, en virtud de dicha normatividad, en especial del artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y en uso de las facultades ya descritas, se permite informar a las que participa en el proceso MINIMA CUANTÍA No. 0023-ARC-CBCAI4-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO, POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 32.553.458), incluido IVA e incluido demás erogaciones que correspondan, y atendiendo a observación presentada por la empresa ARFESEG SAS de fecha 03 de septiembre del 2026 la entidad se permite realizar adenda al proceso en mención en los siguientes términos:

PRIMERA: MODIFICAR ANEXO PROPUESTA ECONOMICA de la invitación publica, en el sentido de modificar el ítem (C) de numeral (6) "VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS GENERALES MASCULINO CONDUCTOR – CARPINETRO", el cual se modificara con los anexos del proceso así como se evidencia.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL
1		**VESTUARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO (AUX. DE OFICINA Y DOCENTES)**				
A	53101504	PANTALÓN AZUL TURQUÍ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE - FEMENINO	UNIDAD	26		
B	53101604	BLUSA BLANCA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE – FEMENINO	UNIDAD	16		
C	53101604	BLUSA AZUL CIELO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE – FEMENINO	UNIDAD	6		
D	53110000	CALZADO TIPO ZAPATO DE TACÓN COLOR NEGRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE - FEMENINO	PAR	11		
E	53111602	CALZADO TIPO MOCASIN COLOR NEGRO PERSONAL DOCENTE - FEMENINO	PAR	06		
F	53111900	CALZADO TENI COLOR NEGRO PERSONAL DOCENTE - FEMENINO	PAR	02		
2		**VESTUARIO PERSONAL OFICINA MASCULINO**				

A	53101502	PANTALON TURQUÍ PERSONAL ADMINISTRATIVO - MASCULINO	UNIDAD	02		
B	53101602	CAMISA AZUL CIELO PERSONAL ADMINISTRATIVO - MASCULINO	UNIDAD	02		
C	53102501	CINTURON PERSONAL ADMINISTRATIVO - MASCULINO	UNIDAD	02		
D	53111601	CALZADO MASCULINO OFICINA	PAR	02		
3		**VESTUARIO PERSONAL COCINA FEMENINO**				
A	53101604	BLUSA GRIS ACERO PERSONAL COCINA - FEMENINO	UNIDAD	08		
B	53101604	BLUSA BLANCA PERSONAL COCINA - FEMENINO	UNIDAD	03		
C	53101502	PANTALÓN GRIS ACERO PERSONAL COCINA - FEMENINO	UNIDAD	14		
D	53111602	CALZADO BLANCO PERSONAL COCINA - FEMENINO	PAR	8		
E	53111500	BOTAS BLANCO PERSONAL COCINA - FEMENINO	PAR	03		
F	53102503	GORRO GRIS ACERO PERSONAL COCINA - FEMENINO	UNIDAD	13		
H	46181501	DELANTAL BLANCO PERSONAL COCINA - FEMENINO	UNIDAD	14		
4		**VESTUARIO PERSONAL PELUQUERÍA MASCULINO**				
A	53101602	CAMISA AZUL OSCURO PERSONAL PELUQUERÍA - MASCULINO	UNIDAD	02		
B	53101502	PANTALÓN AZUL OSCURO PERSONAL PELUQUERÍA - MASCULINO	UNIDAD	02		
C	53111601	CALZADO NEGRO PERSONAL PELUQUERÍA - MASCULINO	PAR	04		
D	53101502	PANTALON TIPO JEAN PARA PERSONAL DE PELUQUEROS	UNIDAD	01		
E	53101602	CAMISA AZUL CIELO PERSONAL PELUQUERO	UNIDAD	01		
F	53102501	CINTURON PARA PERSONAL DE PELUQUEROS	UNIDAD	01		
G	53111601	CALZADO MASCULINO OFICINA	PAR	01		
5		**VESTUARIO PERSONAL ASEO - FEMENINO**				
A	53101604	CAMISA AZUL PERSONAL ASEO - FEMENINO	UNIDAD	02		
B	53101604	PANTALÓN AZUL OSCURO PERSONAL ASEO - FEMENINO	UNIDAD	02		
C	53111602	CALZADO AZUL PERSONAL ASEO - FEMENINO	PAR	02		
D	53101504	PANTALÓN CLÁSICO TIRO ALTO	UNIDAD	01		
E	53101604	BLUSA BLANCA PERSONAL ASEO - FEMENINO	UNIDAD	01		
F	53111602	CALZADO FEMENINO OFICINA	PAR	01		
6		**VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS GENERALES MASCULINO CONDUCTOR - CARPINETRO**				
A	53101502	PANTALON TIPO JEAN CARPINTERO Y CONDUCTOR	UNIDAD	05		
B	53101602	CAMISA AZUL CIELO PERSONAL CONDUCTORES – CARPINTERO	UNIDAD	05		
C	53111500	BOTAS CARPINTERO Y CONDUCTOR	PAR	05		
D	53102501	CINTURON PERSONAL CARPINTERO Y CONDUCTOR	UNIDAD	05		
E	53111500	BATA CARPINTERO	UNIDAD	01		

7		**VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS GENERALES MASCULINO MECÁNICO-MANTENIMIENTO**				
A	53101502	PANTALON AUXILIAR DE MECANICA Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	02		
B	53101602	CAMISA AZUL CIELO PERSONAL MANTENIMIENTO Y AUXILIAR DE MECANICA	UNIDAD	02		
C	53111500	BOTA AUXILIAR DE MECANICA Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	PAR	02		
D	53102501	CINTURON	UNIDAD	02		
E	53102102	OVEROLL – AUXILIAR DE MECANICA Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	02		
8		**VESTUARIO PERSONAL ELECTRICISTA MASCULINO**				
A	53101502	PANTALÓN PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	02		
B	53101602	CAMISA PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	02		
C	53111500	BOTA PARA ELECTRICISTA	PAR	02		
D	53102501	CINTURON PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	02		
9		**PARA TODO EL PERSONAL**				
A	53101700	CAMISA BLANCA PERSONAL MASCULINO – FEMENINO – TODO EL PERSONAL	UNIDAD	59		
B	53101700	CAMISA BLANCA TIPO POLO CON ESCUDO ARC BORDADO – TODO EL PERSONAL	UNIDAD	20		

NOTA: se debe mencionar que en la necesidad también se encuentra así, no obstante, con la adenda se aclara que la descripción es como se está plasmando en la presente adenda.

SEGUDNO: La presente modificación no altera el objeto, la finalidad ni la necesidad que dio origen al proceso de contratación, y se efectúa con el propósito de precisar y actualizar las condiciones técnicas del elemento requerido.

TERCERA: Las demás condiciones, especificaciones, obligaciones y disposiciones establecidas en los documentos del proceso que no sean objeto de modificación mediante la presente adenda **PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

Capitán de Fragata **JACKSON FABIAN RAMÍREZ GARZÓN**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina. No. 4

Revisador por:	**Revisador por:**	**Revisador por:**	**Elaborado por**
CC VARGAS FORERO JORGE COMANDANTE COMPAÑÍA LOGÍSTICA	OPS ANDREA NARVAEZ RAMIREZ ASESORA JURÍDICA BCAI4	TF ACEVEDO RUIZ KAREN LIZET JEFE DE ADQUISICIONES BCAI4 (E)	TK MEZA GONGORA JOSE DAVID EJECUTIVO DE CONTRATOS BCAI4
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: